

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto catorce (14) de dos mil veintitrés (2023)

INTERLOCUTORIO No. 1556

RAD: 2023-00064-00

Teniendo en cuenta los documentos aportados por el apoderado actor y lo deprecado, el despacho RESUELVE

Para los fines pertinentes, TENER por legalmente evacuada la citación para la notificación personal de los ejecutados FERNANDO ROJO VALENCIA y GLADIS ELENA ARANGO, de conformidad con la certificación de recibido expedida por GM EDICTOS SAS.

Fenecido el termino procédase a su evacuación por aviso conforme lo regula el artículo 292 del Código General del Proceso.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

NOTIFICADO
CERTIFICADO
SECRETARÍA
JUZGADO PROMISCOU
MUNICIPAL SEGOVIA ANTIOQUIA